



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 6/2024

GESTIÓN EN BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL Y  
BIOTECNOLOGIA (OVGM, EG, etc.)



**SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD**  
Planificación de Auditoría  
Desarrollo de Auditoría Interna  
Seguimiento de Observaciones  
Otras Actividades de Control Interno

Fr EPA 15 – V10



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## "GESTIÓN EN BIOSEGURIDAD AGROAMBIENTAL Y BIOTECNOLOGIA (OVGM, EG, etc.)"

### SECTOR AUDITADO

---

Dirección Nacional de Protección Vegetal
Dirección de Información Estratégica Fitosanitaria
Area de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología (AreaBio)

### OBJETO

---

Auditar las acciones realizadas y/o supervisadas por el SENASA en la Gestión en bioseguridad agroambiental y biotecnológica de eventos no liberados al ambiente (OVGM, Edición génica, etc.)

### ALCANCE

---

- **Período auditado:**

Abarcó las actividades realizadas en el ejercicio 2023 hasta abril 2024. Las tareas de Auditoría se llevaron a cabo entre los meses de abril y junio del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

- Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Se examinaron las acciones supervisadas por el SENASA en la gestión en bioseguridad agroambiental y biotecnológica de eventos no liberados al ambiente (OVGM, Edición génica, etc.).
- Se avalú la implementación y cumplimiento del Procedimiento para inspecciones con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados.



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

- Se analizó la documentación correspondiente a las inspecciones realizadas durante el 2023 por el Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología sobre los eventos en proceso de control.
- Se verificó la ejecución de controles de gestión realizados por el Área de Bioseguridad Agroambiental y Biotecnología, en el marco de la Resolución SENASA N° 748/2010.
- Se analizó la pertinencia del Procedimiento para inspecciones con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados vs 1.1. sujeto a intervención UAI.
- Se constató el estado de implementación del Sistema de Actas de Constatación e Inspección (SIG ACTAS).

## **RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS**

---

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados al Sector Auditado, no se identificaron inconsistencias que requieran formular hallazgos de auditoría.

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

De acuerdo al trabajo de análisis realizado, en base a observaciones efectuadas en auditorías previas (Informe N° 12/2020, Informe N° 14/2022) y al pronto cumplimiento por parte del área auditada, esta Unidad de Auditoría Interna destaca no solo la regularización de las mismas, sino también la proactividad del área para avanzar en la mejora continua de la actividad que realizan en materia de intervención en la bioseguridad agroambiental referida a organismos vegetales genéticamente modificados, plagas resistentes, organismos biológicos y agentes de control biológico. Prueba de ello es la incorporación, por parte del AreaBio, del Sistema Integrado de Gestión de Aplicaciones (SIG APP) para la elaboración de Actas, que se desarrolló previo a salida en vigencia de la Resolución SENASA N° 977/2023, que implementa el Sistema Integrado de Gestión de Actas (SIG ACTAS). Respecto a esto, la sugerencia



*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Biceconomía*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

de esta UAI es la integración de ambos Sistemas para lograr una trazabilidad única, y dar cumplimiento a la Resolución mencionada.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2024.-**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Ejecutivo de Auditoría N° 6-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.